

Piza
Bome Piza

[Handwritten signature]

El Interventor de Fondos actual.

EL SECRETARIO,

[Handwritten signature]



Nº 69

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora trece del día trece de septiembre de mil novecientos cincuenta, se constituyó en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Sr. Alcalde Don Juan Coll Pastor, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, habiendo presentado excusa legal los que han dejado de asistir, procede reunirse de nuevo, en segundo, el próximo viernes día quince de los corrientes, a la hora indicada en la convocatoria.

EL ALCALDE,

El Secretario

[Handwritten signature]

Nº 70.

SESION ORDINARIA CELEBRADA EN SEGUNDA CONVOCATORIA POR LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE EL DIA 15 DE SEPTIEMBRE DE 1950.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora trece del día quince de septiembre de mil novecientos cincuenta, se reunió en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Coll Pastor, la Comisión Municipal Permanente con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde Don Joaquín F. de Puigdorfilá, Don Miguel Nadal Pastor, Don Guillermo Aloy Soler, Don Francisco Juan Solís, Don Bartolomé Písc Ferré, Don Jesús Antich Gil, el Interventor accidental Don Tomás Narcís Bernat-Verí, y asistidos de mí, el infrascripto Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya las trece horas y cuarenta minutos, el Sr. Presidente abre

La sesión dándose lectura al acto de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

2. A propuesta de la Tenencia de Alcaldía encargada -
Se acuerda conceder permisos
para obras particulares. --- Encénche, se acuerda conceder setenta y cuatro per-
misos para realizar obras de carácter particular, a otros tantas peticionarios, -
según una relación presentada la que comienza por el permiso interesado por Don
Ros Estorás, Vdo. de Jorns, construir finca planta baja y dos pisos, según plie-
gos, en solar sito en calle de Rafael Rodríguez Méndez. La obra no podrá exceder
de treinta meses; y término por el permiso solicitado por Papelerías Reunidas pa-
ra reparar tabique en el departamento finca nº 7, calle Costa y Llobero.

3. Seguidamente y a propuesta de la Comisión Especial-
Colocación bordillo y cons-
trucción aceras. ----- de Encénche, se acuerda la colocación de 20 m. de
bordillo frente a finca 128 calle G. Ricardo Ortega, compramiéndose su propio-
rio Don Francisco Gallent a la construcción de lo correspondiente acera.

En las mismas condiciones se acuerda colocar 10 m. de bordillo frente a finca
sito en calle de A. Ribas angular con la de Tomás Fortesa.

Igualmente se acuerda autorizar a Don Pedro Albertí Girard, para construir la
acera frente a la finca 74 de la calle de Antonio Ribes.

4. Seguidamente, y también a propuesta de la misma Comi-
Se acuerda denegar permisos
obras particulares. ----- sión, se acuerda denegar las siguientes solicitudes
para realizar obras de carácter particular: la de Don Juan Gerdano, por no figu-
rar la superficie que se destina a patio.

La de Doña Mercedes Bonnin Valls, por no acompañar fecho de la edificación -
colindante.

5. Seguidamente, y también a propuesta de la misma Comi-
Se acuerda autorizar insta-
ción de motores e instala-
ción industrial. ----- sión, se acuerda autorizar a Don Bernardo Balaguer -
para la colocación de motor eléctrico de los H.P. por
su correspondiente chinapan en horno triturador, recogida de vidrio, siempre que
no cause molestias al vecindario, en su industria sito en calle de Cebrít y Bassa
10 y 12.

Igualmente se acuerda autorizar a Don Rafael Miguel Truyola, para instalar un
moladero industrial anexo a la fábrica de embutidos sito en la calle de H. de Ne-
vcor nº 55, siempre que no cause molestias al vecindario.

6. También a propuesta de la misma Comisión, se acuerda
Se acuerda autorizar oper-
teso establecimiento. ----- autorizar a Don José Selas Farré, para proceder a la
apertura de un taller herrero, sin elementos, mecánicos, en G. Sanjurjo nº 2.

7. Se acuerda aprobar presupuesto primera instalación de luces. -----

A propuesta de la Comisión de Ensenche, se acuerda aprobar presupuesto para la primera instalación de luces en las calles de S. Russiñol, R. Darío, dos luces; O. Campins y T. Sánchez Bilbao y cambio de luz en calle de Barón de Pinoper, cuyo importe total, según la Eléctrica Moderna, asciende a un total de mil setecientos noventa y seis pesetas con veinte y cinco céntimos.

Dicho gasto será satisfecho con cargo al Capítulo VI. art. 1. Partida 92, del vigente Presupuesto de Ensenche.

8. Se acuerda enajenación-bomba y tubería, procedente de los Cuarteles de Conde de Veta Vey. -----

A propuesta de Ensenche, se acuerda la venta de una bomba y tubería, procedente de los Cuarteles de Conde de Veta Vey, a favor de Don Antonio Paraguirre Navarro, por el valor de tres mil pesetas.

El ingreso de los citados tres mil pesetas, se hará a cargo del Capítulo V. art. 5 Partida 8 "Extraordinarios".

SUAU: Explique los pormenores de esta cuestión e invite a que el dictamen presentado quedara ocho días sobre la Mesa para estudio de los Sres. Concejales.

PRESIDENTE: Conteste que agradece la delicadeza del Sr. Suau, pero que la responsabilidad la comparten todos y que le consta que se han hecho todas las gestiones posibles. No es inconveniente en que se apruebe el dictamen.

Como queda transcrito, el dictamen es aprobado.

9. Se acuerda aprobar liquidación final obras pavimentación C.A. Frontera. -----

Seguidamente, y también a propuesta de la Comisión de Ensenche, se acuerda aceptar el acto de recepción provisional y liquidación final de las obras de pavimentación asfáltica de la calle de Antonio Frontera, que ha realizado el contratista Don Antonio Paraguirre Navarro, mediante subasta pública por la cantidad de 113.295'31 pts. de los cuales ha recibido a buena cuenta 90.000 pts. quedando una remanente a su favor de 22.295'31 pts.

Dicho gasto se hará efectivo al Cap. VI art. 3, Partida 47 de vigente Presupuesto de Ensenche.

10. Se acuerda aprobar liquidación final obras pavimentación calle de M. Marqués. -----

También a propuesta de la Comisión de Ensenche, se acuerda aprobar el acto de recepción provisional y liquidación final de las obras de pavimentación asfáltica de la calle de Miguel Marqués, que, mediante subasta pública, ha realizado el contratista Don Bartolomé Ramón Juncos.

La cantidad objeto de la subasta de 123.031'61 se ha visto aumentada por pavimentación de una serie de pavimentaciones de buco-calleas, no previstas, en 5.031'61. pesetas.

Habiendo recibido el Contratista la cantidad de 95.000 pts. queda una remanente a su favor de 28.031'61 pesetas

Dicho gasto se efectuará a cargo del Cap. XI artº 3, Partida 47 del vigente Presupuesto.

11. A propuesta de la Tenencia de Alcaldía, encargado de Fomento y Sanidad, se acuerda autorizar, varias aperturas de establecimientos comerciales, según una relación que presento, la que comienza por el permiso solicitado por Don Guillermo Palmer Riera y Don José Gasteñar, para apertura de un establecimiento dedicado a la venta de tejidos y sastrería sito en la calle de Santa Eulalia 25 y Previsión 23; y termina por el permiso solicitado por Don Buenaventura Castells Gardó, apertura de un establecimiento dedicado a la venta de calzado y artículos diversos en C. San Pablo nº 25.

12. También a propuesta de la misma Tenencia de Alcaldía, se acuerda autorizar los siguientes traspasos de sepulturas: La señalada con el nº 123 ha sido cedida a Doña Juana y Doña María Ripoll y Ferrera, por su concesionario Don Juan Caballé Martín. (Circunferencia Cementerio Católico).

La señalada con el número 416, del Cuadro 6, C. Católico, ha sido cedida por su concesionario a Don Tomás Bosch y Bestard.

Todo ello sin perjuicio de tercero que pueda ser de igual o mejor derecho.

13. A propuesta de la Tenencia de Alcaldía encargado de Abastos, se acuerda autorizar varias aperturas, traspasos o traslados de establecimientos dedicados a comida y bebida, según una relación que presento, la que comienza por el interesado por Doña Francisco Jaime Coll, apertura lechería en calle d' Ramón Beranguer, 10; y termina por el permiso solicitado por Don Juan Pou Coll, traspaso a su favor de una lechería sito en la calle d' Manuel de los Herreros, 57.

SE ACUERDA URGENTE: En este estado y no habiendo en el Orden del Día, otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente declara de urgencia los siguientes:

I.
Se acuerda pose a Ción. Especial de Presupuestos, Anteproyecto Presupuesto para 1951.-----

Seguidamente se acuerda que el Anteproyecto de Presupuesto para 1951, pase a estudio de la Comisión Especial de Presupuestos, para que eleve definitivamente el proyecto correspondiente a la aprobación del Ayuntamiento.

II.
Se acuerda conceder una paga adelantada.-----

Apuntamiento, Don Pedro Sarado Montaner; debiéndola devolver según lo legalmente para estos casos.

Seguidamente, a propuesta de Hacienda, se acuerda conceder una paga adelantada al funcionario de este Ayuntamiento, Don Pedro Sarado Montaner; debiéndola devolver según lo legalmente para estos casos.

III.
Se acuerda darse por enterado fallecimiento G. Jardines y seguir trámites acostumbrados.-----

Se acuerda, igualmente, constatar el sentimiento de esta Corporación, que dicho sueldo sea trasladado a los familiares del finado y que se sigan los demás trámites acostumbrados.

Seguidamente se acuerda darse por enterado del fallecimiento del que fué Guardia-Jardines de este Ayuntamiento Don Juan Mercedes Bernat.

IV.
Se acuerda darse por enterado oficio Presidencia Audiencia Territorial.-----

Se acuerda darse por enterado

acto continuo se da lectura a un oficio del Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia Territorial, de esta Provincia, agradeciendo la generosa ayuda de este Ayuntamiento, por arreglo de carpintería para adecuada instalación de la biblioteca de la referida Audiencia.

Se acuerda darse por enterado

Y en este estado y no habiendo más asuntos de que tratar, sin que ninguno de los señores señores quisiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente, siendo las tres horas cuarenta y cinco minutos, levanta la sesión de lo que se actúa en la presente acto en los pliegos de papel de barba blanca, cuyos márgenes rubrican los Sres. Alcaldes e Interventor Secretario, y firman todos los asistentes al acto y CERTIFICO:

EL ALCALDE,

Punjabla
D.F. de Punjabla

[Handwritten signatures and stamps]
El Interventor Social.
EL SECRETARIO,
[Signature]